

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

9019

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 9019:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 5 de julio de 2010

Parroquia: Sevilla Don Bosco

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de Participación Municipal, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, cantón

Morona.

NORTE: En 22.93mts. con lote Nro. 4a del señor Manuel Marcelino Rivadeneira Rivadeneira

SUR: En 15.52mts, 4.00mts y13.82mts. Con VIA DE ACCESO PÚBLICO. ESTE: En 43.16mts. con terrenos de Luis Humberto Rivadeneira Rivadeneira

OESTE: En 46.68mts. con lote Nro. 4b5 del señor Manuel Marcelino Rivadeneira Rivadeneira.

Área total: 1177.29m2.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	212	30/11/1973	124
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Parcelación Agríc	33	19/03/2010	57
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Parcelación Agríc	66	04/05/2010	110
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Parcelación Agríc	93	05/07/2010	157
Propiedades	Transferencia de Dominio	608	05/07/2010	617

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el: viernes, 30 de noviembre de 1973

Tomo: 1 Folio Inicial: 124 - Folio Final: 125

Número de Inscripción: 212 Número de Repertorio: 312

Oficina donde se guarda el original: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 5 de noviembre de 1973

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terreno Nr. 31 y Nro. 23, ubicados en la zona No. 59 de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona,

provincia de Morona Santiago. Lote No. 31 de 8,9 hectáreas. Lote No. 23 de 110 4 hectáreas

Lote No. 23 de 110,4 hectáreas Área total: 119,30 hectáreas.

DESMEMBRACIONES DEL LOTE 31 de 8,9 HECTAREAS

- 1).- Se desmembra 11.000 m2, a favor de Ramón Jaramillo Palacios.
- 2).- Se desmembra 3 hectáreas a favor de Luís Rivadeneira Rivadeneira.
- 3).- Se desmembra el lote 2 de 0,281132 hectáreas a favor de Segundo Filomeno Jaramillo Palacios.
- 4).- Del lote 4b de 10.000 metros cuadrados, según el Art. 210 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal se transfiere el

lote de participación municipal de 1.177,29 M2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.

- 5).- Lote 4C1 de 1.104,73 metros cuadrados a favor de Danny Alexander Cruz Rivadeneira.
- 6).- Lote 4C2 de 1.104,74 metros cuadrados a favor de Mónica Antonia Rivadeneira Rivadeneira.
- 7).- Lote 4C7 de 1.104,72 metros cuadrados a favor de Luis Wilson Rivadeneira Rivadeneira.
- 8).- Lote 4C3 de 1.104,72 metros cuadrados a favor de Mercedes Guadalupe Rivadeneira Rivadeneira.
- 9).- Lote 4C6 de 1.104,72 metros cuadrados a favor de César Gumercindo Rivadeneira Rivadeneira.
- 10).- Lote 4a de 10.000 metros cuadrados a favor de César Gumercindo Rivadeneira Rivadeneira.
- 11).- Lote 4b1 de 2.003,31 metros cuadrados a favor de Diana Cecilia Guartasaca Ordóñez.
- 12).- Lote 3 de 2.044,47 metros cuadrados a favor de Víctor Edison Luna Mazón y Margarita Leticia Rivadeneira Rivadeneira.
- 13).- Lote 4C4 de 1.104,72 metros cuadrados a favor de Margarita Leticia Rivadeneira Rivadeneira.
- 14).- Lote 4c5 de 1.104,72 metros cuadrados a favor de Cumandá Nancy Rivadeneira Rivadeneira.
- 15).- Lote 4b2 de 1.167,01 metros cuadrados a favor de Jenny Carmita Avila Yanza y Fernando Antonio Palacios Cabrera.
- 16).- Lote 4b3 de 1.167,01 metros cuadrados a favor de Víctor Edison Luna Mazón y Margarita Leticia Rivadeneira Rivadeneira.
- 17).- Lote 4b4 de 1.167,01 metros cuadrados a favor de Cumandá Nancy Rivadeneira Rivadeneira.
- 18).- Del lote 1 de 1.222278 hás., por sentencia de prescripción se desmembra 4.912,89 metros cuadrados a favor de

Certificación impresa por: Qdiana

Ficha Registral: 9019

Página: 1 de 4

DESMEMBRACIONES DEL LOTE 23 DE 110.4 HECTAREAS:

- 1).- Lote D de 100000.00 metros cuadrados a favor de César Gumersindo Rivadeneira Rivadeneira.
- 2).- Lote I de 22.000 metros cuadrados a favor de Washington Luis Rivadeneira Rivadeneira.
- 3).- Lote H de 100.000 metros cuadrados a favor de Luis Wilson Rivadeneira Rivadeneira.
- 4).- Lote G de 100.000 metros cuadrados a favor de Mercedes Guadalupe Rivadeneira Rivadeneira.
- 5).- Lote E de 100.000 metros cuadrados a favor de Víctor Edison Luna Mazón.
- 5).- Lote F de 100.000 metros cuadrados a favor de Cumanda Nancy Rivadeneira Rivadeneira
- 6).- Lote B de 100.000 metros cuadrados a favor de Basílica Everilda Rivadeneira Rivadeneira.
- 7).- Lote C de 100.000 metros cuadrados a favor de Ana Lucía Jara Rivadeneira.
- 8).- Lote Nro 3 de 13.176,79 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 9).- Lote A2 de 10.000,00 metros cuadrados a favor de Neli Vilmania Plaza López.

Folio: 477

Nota: El Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradante acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimento a las recomendaciones de la Controlaría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios. cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, Ex INDA y actual Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

REVISADO 2014. REVISADO 2015 REVISADO 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Adjudicador
 80-000000000016
 Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonizacion
 Quito

 Adjudicatario
 80-0000000006164
 Rivadeneira Rivadeneira Manuel Marcelino
 (Ninguno)
 Morona

2 / 3 Protocolización de Planos de Parcelación Agrícola

Inscrito el: viernes, 19 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 57 - Folio Final: 57

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 545

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección Municipal y Plano aprobado por el Gobierno Municipal del Cantón Morona, de acuerdo a la aprobación del trazado vial mediante Ordenanza Municipal con fecha 3 de marzo del 2008.

LOTIZACIÓN:

Lote No. 1

Área útil: 1.100693 hás. Área P.Ecol.: 0.121585 hás. Área total: 1.222278 hectáreas. Lote No. 2 de 0.281132 hás. Lote No. 3 de 0.204447 hás. Lote No. 4 de 2.773307 hás. Acceso existente: 0.061656 hás. Vía Puyo - Macas: 0.25718 hás.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00001705
 Rivadeneira Rivadeneira Manuel Marcelino
 Casado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 212 30-nov-1973 124 125

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 9019 Página: 2 de 4

3 / 3 Protocolización de Planos de Parcelación Agrícola

Inscrito el: martes, 4 de mayo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 110 - Folio Final: 111

Número de Inscripción: 66 Número de Repertorio: 885

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Parcelación agrícola aprobada por la Dirección de Planificación Urbana del Gobierno Municipal del cantón Morona con el No. 27-APA-DPU-2010 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. 585-RM-CM-06 de fecha 18 de octubre del 2006 y resolución No. 063-RM-CM-10 de fecha 26 de abril del 2010.

SUBDIVISIÓN:

Lote 4a de 10000 metros cuadrados. Lote 4b de 10000 metros cuadrados. Lote 4c de 7733.07 metros cuadrados. Área total: 27733.07 metros cuadrados.

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

ORDEN No 1946 ORDEN No 1966

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00001705
 Rivadeneira Rivadeneira Manuel Marcelino
 Casado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades21230-nov-1973124125Urbanizaciones y Subdivisiones3319-mar-20105757

4 / 3 Protocolización de Planos de Parcelación Agrícola

Inscrito el: lunes, 5 de julio de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 157 - Folio Final: 158

Número de Inscripción: 93 Número de Repertorio: 1.305

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Parcelación agrícola del lote 4b de 10.000 M2, aprobada por la Dirección de Planificación Urbana del Gobierno Municipal del cantón Morona con el No. 33-DPU-2010 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. 585-RM-CM-06 de fecha 18 de octubre del 2006 y resolución No. 088-RM-CM-10 de fecha 07 de junio de 2010.

SUBDIVISIÓN:

Lote 4b1 de 2.003,31 M2.

Lote 4b2 de 1.167,01 M2.

Lote 4b3 de 1.167,01 M2.

Lote 4b4 de 1.167,01 M2.

Lote 4b5 de 1.167,01 M2.

Part. Municipal de 1.177,29 M2.

Acceso: 2.151,36 M2.

Área total: 10.000 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	14-00001705	Rivadeneira Rivadeneira Manuel Marcelino	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	212	30-nov-1973	124	125
Urbanizaciones y Subdivisiones	33	19-mar-2010	57	57
Urbanizaciones y Subdivisiones	66	04-may-2010	110	111

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 9019 Página: 3 de 4

5 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el: lunes, 5 de julio de 2010

Tomo: 2 Folio Inicial: 617 - Folio Final: 617

Número de Inscripción: 608 Número de Repertorio: 1.305

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Según el Art. 210 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal: Protocolización e inscrpción de la autorización o aprobación de nuevas lotizaciones.- Las autorizaciones y aprobación de nuevas urbanizaciones o lotizaciones se protoclizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constiturán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no PODRÁN ENAJENARSE.

Lote de Participación Municipal, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, cantón Morona. Área total: 1177.29m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00001705	Rivadeneira Rivadeneira Manuel Marcelino	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	212	30-nov-1973	124	125
Urbanizaciones y Subdivisiones	93	05-jul-2010	157	158

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Urbanizaciones y Subdivisiones	3		
Propiedades	2		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 8:52:59 del miércoles, 25 de junio de 2025

Ing.AYUY 2010-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: Qdiana Ficha Registral: 9019 Página: 4 de